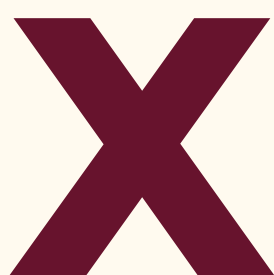


EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA

CONVOCA

AL



CONCURSO NACIONAL DE
POESÍA DE BACHILLERATO
ESCOLARIZADO JOVEN
PARA ESTUDIANTES

AMAPOLA FENOCHIO

B A S E S

A. DELAS Y LOS PARTICIPANTES

- 1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato escolarizado de la República Mexicana, de entre 15 y 19 años al cierre de la convocatoria.
- 2. Si la o el participante es menor de edad a la fecha de publicación de esta convocatoria, deberá designar a un tutor, que cuente con identificación oficial vigente para entregarle el premio, ya que administrativamente el premio no se puede entregar a un menor de edad.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

- 3. Las y los participantes deberán enviar un poemario en español, de tema y forma libre, cuyos poemas sean originales e inéditos, que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos. Se aceptará un solo poemario por concursante.
- 4. El documento deberá contar con las siguientes características:
 - a. Extensión de 10 a 15 cuartillas.
 - b. Hoja tamaño carta.
 - c. Margen de 2.5 superior e inferior, y 3 cm. en los lados derecho e izquierdo.
 - d. Interlineado 1.5.
 - e. Tipografía Times New Roman de 12 puntos. Justificado.
 - f. Título del poemario en negritas y centrado, con seudónimo del autor o autora.
 - g. Nombre del archivo: las o los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra_seudónimo.pdf
 - h. El documento deberá ser exportado en formato PDF, respetando todo lo mencionado con anterioridad.

- 5. El poemario deberá enviarse por correo electrónico:

Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx
Asunto: **X Concurso Nacional de Poesía Amapola Fenochio**

Y contener sin excepción los siguientes documentos (todos en formato PDF):

- a. Copia de acta de nacimiento de la o del participante, con antigüedad no mayor a cinco años.
- b. Comprobante de estudios que acredite la escolaridad de la o del participante
- c. Copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- d. Si la o el participante es menor de edad, es necesario adjuntar la identificación oficial vigente completa del tutor.
- e. En caso de que la o el concursante sea mayor de edad, deberá adjuntar su identificación oficial vigente completa.
- f. Número telefónico fijo y móvil con clave lada.

g) Carta declaratoria firmada donde se exprese que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria. En esa misma carta, se manifestará su disponibilidad para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de que la o el concursante sea menor de edad, dicha declaración la deberá firmar el tutor. Si la o el concursante es mayor de edad deberá firmar la declaración él mismo.

Su trabajo será enviado al jurado calificador, quien tendrá como atribución, la facultad de leer y revisar las obras recibidas en esta etapa del concurso, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, con la finalidad de proteger los derechos e información de las y los participantes, todas las obras y datos personales serán eliminados del correo electrónico y de la base de datos creada para este concurso.

- 6. Su participación será confirmada vía correo electrónico, una vez que se hayan recibido correctamente sus documentos.

- 7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

- 8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el día viernes 19 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, sin prórroga alguna.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 9. Los criterios de evaluación de las obras son los siguientes:

- Originalidad: cualidad de una obra que la hace ser nueva o novedosa, y que la distingue de las copias, las falsificaciones, los plagios, las réplicas o las obras derivadas. Una idea original es la que no se ha concebido con anterioridad por nadie.
- Redacción: el texto deberá estar escrito sin faltas de ortografía y ser gramaticalmente correcto.

D. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

10. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico elegirá el jurado calificador, para deliberar y seleccionar la obra ganadora con base en lo establecido en el numeral 9. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

11. Si al evaluar los trabajos participantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

E. PREMIACIÓN

12. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

13. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la segunda semana de noviembre de 2025.

Página web: sc.puebla.gob.mx/
Facebook: @CulturaGobPue
Twitter: @CulturaGobPue

14. Se entregarán tres premios económicos de la siguiente manera:
El primer lugar \$ 12,000.00 M.N. (doce mil pesos mexicanos)
El segundo lugar \$ 7,200.00 M.N. (siete mil doscientos pesos mexicanos)
El tercer lugar \$ 4,800.00 M.N. (cuatro mil ochocientos pesos mexicanos)

Así como, su respectivo reconocimiento, para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique. En caso de ser menor de edad, deberá enviar la información correspondiente de su tutor para realizar la transferencia.

15. La entrega de los premios se realizará en la última semana de noviembre de 2025. En caso de que la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla realice el acto protocolario de premiación no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje de la o del ganador y de quienes reciban mención honorífica para que asistan a la premiación.

F. DISPOSICIONES GENERALES

16. Los datos personales de las y los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de la premiación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

17. La participación de las o los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Fechas importantes

Publicación de convocatoria	17 de julio
Cierre de convocatoria	19 de septiembre
Deliberación y fallo	3ra semana de octubre
Publicación de resultados	2da semana de noviembre
Entrega de premio	Última semana de noviembre

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas
Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Facebook, Twitter, Instagram icons followed by @CulturaGobPue and @Culturagobpuebla

